



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE SAN JULIÁN

Se publica el presente anuncio para dar cumplimiento al artículo 168 del RDL 2/2004 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por consiguiente para dar a conocer que con fecha de 16 de diciembre de 2016 fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 278 el acuerdo de aprobación provisional del Presupuesto General de la Entidad para el año 2017, transcurrido el plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones el acuerdo provisional quedará elevado a definitivo siendo necesario la publicación del Presupuesto agregado por capítulos.

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Gastos de personal	91.160,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	73.307,00
3	Gastos financieros	220,00
4	Transferencias corrientes	12.240,00
6	Inversiones reales	39.744,00
	TOTAL	216.671,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Impuestos directos	36.588,00
2	Impuestos indirectos	550,00
3	Tasas y otros ingresos	42.287,00
4	Transferencias corrientes	82.891,00
5	Ingresos patrimoniales	19.355,00
7	Transferencias de capital	35.000,00
	TOTAL	216.671,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto general podrá interponerse, directamente el recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las Ventas de San Julián 27 de noviembre de 2017.-El Secretario, Carlos Barrada Beiras.

N.º I.-5967